



ORD./VIII/Nº 44869

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2017 y sus modificaciones

MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 13 de Abril de 2018

**DE : DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**A : SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PESCA ARTESANAL, ARMADORES ARTESANALES PELÁGICOS ACTIVIDADES AFINES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA COMUNA DE TALCAHUANO, "MAR AZUL". REGISTRO SINDICAL ÚNICO 08.05.0434 (org. 38)**

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 197,123 toneladas de ANCHOVETA y de 1189,329 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas por las embarcaciones que operan para el Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, "MAR AZUL". Registro Sindical Único 08.05.0434 del Régimen Artesanal de Extracción (RAE) pelágico, durante el período comprendido entre **marzo y agosto de 2018**, en el área marítima de la VIII Región.
2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, estos recursos han completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender el día de hoy, 13 de abril de 2018 a las 24:00 horas, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada, pudiendo desembarcar hasta las 8:00 hrs. del 14 de abril de 2018.

Atentamente,

**LILIAN TRONCOSO GOMEZ**  
**DIRECTORA REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

LTG/RVS/CLC/GRL/RSV/CSS/css  
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura  
Dirección Regional del Biobío  
Fono (56 -41) 3169000 - 3169001 FAX (41) 3169022  
www.sernapesca.cl



TALCAHUANO, 13 de Abril de 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada el día 13 de abril de 2018 a las 24:00, pudiendo desembarcar hasta las 8:00 hrs. del 14 de abril de 2018.

**Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, "MAR AZUL". Registro Sindical Único 08.05.0434 (Org. 38)**

Rpa	Embarcación	Nr_Matricula	Cd_Capitania
951746	NAGASAKI	293	TALC
953884	YOSHIRA	2448	TALC